



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

17 0 OCT 2012

MEMORANDUM C.G.P. N° 12/2012

PRODUCIDO POR: EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO.

REFERENCIA: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O
DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS ACTAS DE
TRANSFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS
ACORDADAS T.C. N° 506/79 y N° 2150/94.

DIRIGIDO A :

- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Entidades y Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial.

Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes, conforme lo determina el Artículo 107° de la ley N° 4938, y por lo tanto competente para emitir normas y procedimientos que aseguren el cumplimiento del objeto del Sistema de Administración de Bienes, solicita a Usted tenga a bien remitir a la Subcontaduría General de Control dependiente de CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, **hasta el día 14 de Diciembre de 2012** las copias autenticadas de las Actas de Toma de Posesión del Cargo ya presentadas ante Tribunal de Cuentas de la Provincia en cumplimiento de las Acordadas T.C. N° 506/79 y N° 2150/94 y los correspondientes Listados del Inventario que se adjuntaron a las mismas, como así también las observaciones detectadas si las hubieren.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a Contaduría General de la Provincia en los Artículos 121° y 126° de la Ley 4938, destacando lo precisado en este último, en el cual establece: "A efectos de ejercer el Control Interno, la Contaduría General de la Provincia tendrá acceso directo a todo tipo de documentación y registros referidos al ámbito de su competencia, en uso de las funciones que tiene establecidas y de las técnicas usuales de control. Para ello, todos los agentes



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

y/o autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Provincial prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave.”

Quedan Ustedes debidamente notificados




C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA